

**ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO SOCIAL, DE 29/05/2024,
POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS DE LAS ENSEÑANZAS PROPIAS, DE
LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y DE LAS DEMÁS ACTIVIDADES
AUTORIZADAS A LA UDC** (modificado por acuerdo del Pleno del Consejo Social, de 05/11/2025)

PREÁMBULO

El presupuesto de las Universidades públicas, tal y como establece la letra c) del apartado 4 del artículo 57 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, contendrá, en su estado de ingresos, los procedentes de los precios de las enseñanzas propias, la formación a lo largo de la vida y los referentes a las demás actividades autorizadas a las universidades. La misma norma, además, establece en la letra m) del apartado 2 de su artículo 47, al enumerar las funciones del Consejo Social, que corresponde a este órgano colegiado desempeñar aquellas que la ley de la Comunidad Autónoma determine.

En este sentido, la letra f) del apartado 3 del artículo 75 de la Ley 6/2013, de 13 de junio, del Sistema Universitario de Galicia, establece que es función del Consejo Social fijar los precios de las enseñanzas propias, de los cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas por las universidades.

En consecuencia, se hace necesaria la aprobación de una norma que regule los precios de todas las actividades que desarrolla la Universidade da Coruña, tanto enseñanzas propias como formación a lo largo de la vida, así como aquellas otras que queden fuera de la regulación autonómica y las diversas acciones por las que la UDC considera necesario establecer un pago.

Por consiguiente, la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en su reunión de 29/05/2024, ha decidido aprobar las siguientes tarifas:

1. Estudios Propios

- a. Precios máximos de estudios propios de posgrado (requieren titulación universitaria previa):
 - i. Máster de formación permanente: 100 €/ECTS
 - ii. Diploma de especialización: 100 €/ECTS

- iii. Diploma de experto/a: 100 €/ECTS
- iv. Microcredenciales Universitarias y micromódulos: 100 €/ECTS
- b. Precios máximos de estudios que no requieran titulación universitaria previa:
 - i. Curso de formación específica: 60 €/ECTS
 - ii. Curso de formación específica para personas con diversidad funcional: 60 €/ECTS
 - iii. Microcredenciales Universitarias y micromódulos que no requieran titulación universitaria previa: 60 €/ECTS
 - iv. MOOC's: 25 €/ECTS
- c. Precios mínimos de los estudios propios:
 - i. Se establece un precio mínimo de 15 €/ECTS para aquellos cursos de posgrado que requieran titulación universitaria.
 - ii. Se establece un precio mínimo de 9 €/ECTS para aquellos estudios de posgrado que no requieran titulación universitaria, exceptuando los MOOC's que podrán ser gratuitos.
- d. Excepcionalidad en la aplicación de los precios máximos de los estudios propios:

Las direcciones académicas de los estudios propios podrán solicitar la aplicación de un precio superior al reflejado en este acuerdo cuando concurren circunstancias singulares que lo justifiquen y que queden debidamente acreditadas en la solicitud, entre ellas las siguientes:

 - i. Alquiler de instalaciones, equipos o maquinaria específica que no esté disponible en la UDC.
 - ii. Compra de material fungible necesario para el correcto desarrollo de las prácticas del título.
 - iii. Compra de material inventariable necesario para la impartición del título y que no esté disponible en la UDC.
 - iv. Desplazamiento necesario del estudiantado/profesorado o prácticas de campo de coste elevado.

Las excepciones en los precios serán solicitadas por la Dirección de la Unidad de Estudios Propios, a instancia del coordinador del estudio, al Consejo Social y deberán de ser aprobadas con anterioridad a que la Comisión de Estudios Propios o el Consejo de Gobierno apruebe el estudio propio.

2. Cursos del Centro de Lenguas:
 - a. Precios individuales:
 - i. Alumnos UDC: 3,00 €/hora.
 - ii. PAS e PDI UDC: 4,00 €/hora.
 - iii. Resto de personas: 5,00 €/hora.
 - b. Precios de grupo: El que figure en acuerdo/convenio.
3. Universidad Senior
 - a. Curso de Grado Sénior: 135 €
 - b. Curso de Formación Específica para alumnado egresado: 156 €
 - c. Actividades complementarias (talleres y materias oyentes): 62 €
 - d. Actividades complementarias (seminarios): 21 €
 - e. Programa Introductorio de la Universidad Sénior: 62 €
4. Otras tasas:
 - a. Certificaciones académicas de títulos propios, de formación a lo largo de la vida y MOOC`s: 22,31 €.
 - b. Expedición de título:
 - i. Máster de formación permanente: 123,10 €.
 - ii. Diploma de especialización: 60,10 €.
 - iii. Diploma de experto: 60,10 €.
 - iv. Certificado de microcredencial y micromódulo: 22,31 €.
 - v. Certificado de Centro de Lenguas: 22,31 €.
 - c. Expedición de duplicado de título:
 - i. Máster de formación permanente: 28,09 €.
 - ii. Diploma de especialización: 28,09 €.
 - iii. Diploma de experto: 28,09 €.
 - d. Envío de cualquier documento por correo postal con acuse de recibo (únicamente a territorio nacional): 10,00 €.
 - e. Recargo por impago de matrícula: 30,00 € en cada plazo impagado.
 - f. Recargo por reactivación de matrícula anulada o de matrícula desistida: 30,00 €.
 - g. Tasa por tramitación administrativa: 10,00 €.
 - h. Solicitud de información previa de reconocimientos para estudiantes de preinscripción y de cambio de universidad y/o estudios: 20,00 €.

